

Memorando N.º EPMT-SD-DATH-2026-3526-M
Santo Domingo, 30 de septiembre de 2026

PARA: Ing. Rodrigo Paucar
DIRECTOR TÉCNICO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ASUNTO: Remisión de información sobre estudio de Seguridad y Salud Ocupacional

Por medio del presente, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el Memorando Nro. EPMT-SD-SSO-2026-104-M, relacionado con la designación del Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional para el proyecto de ampliación, remodelación, administración, operación y mantenimiento del Terminal Terrestre de Santo Domingo.

Al respecto, se informa que el estudio de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales ya fue elaborado por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que el requerimiento ha sido atendido.

Ing. Valeria Zambrano Alvarado, Mgs
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO.

Acción	Funcionaria/o	Firma:
Elaborado por:	Tnlga. Ana Barona Asistente Administrativa	



Ing. David S.
09/10/26




MEMORANDO N° EPMT-SD-SSO-2026-104-M

Santo Domingo, 28 de septiembre de 2026

PARA: Ing. Valeria Zambrano
Directora Administrativa y Talento Humano

ASUNTO: Estudio de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL INTERPARROQUIAL RURAL DE SANTO DOMINGO""

En atención a sumilla inserta en memorando Nro. EPMT-SD-DTTT-2026-1430-M, mediante la cual se solicita la designación del Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional para la elaboración del estudio de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales del proyecto cuyo objeto es la "SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE DE SANTO DOMINGO", me permito informar que el referido estudio ya fue elaborado por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de que el requerimiento ha sido atendido, conforme a lo establecido en el numeral 36 del artículo 4 del Reglamento de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales para la Construcción y Obras Públicas y Privadas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Validar únicamente en FirmasC.
Firmado electrónicamente por:
EDGAR SALVADOR
ASTUDILLO RAMIREZ

Ing. Salvador Astudillo Ramirez
Especialista de seguridad y salud ocupacional.



ESTUDIO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO,
ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL INTERPARROQUIAL RURAL
DE SANTO DOMINGO

Dato	Información
Entidad responsable	Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo (EPMT-SD)
Unidad ejecutora / documentación técnica	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo – Dirección de Proyectos
Ubicación	Avenida Corea del Sur junto a la Plaza Comercial; sector comprendido por las avenidas Rodrigo León Pesantes, Las Delicias y Héctor Aguavil
Predio	Lote 3B-2
Superficie	4.681,7776 m ²
Duración estimada	120 días calendario
Presupuesto referencial	USD 1.375.625,88550, sin IVA
Fase analizada	Construcción y equipamiento
Número de trabajadores	Por determinar de acuerdo con la planificación definitiva del contratista
Condición operativa	La ejecución deberá coordinarse con las condiciones del entorno urbano y con la integración funcional prevista con la Plaza Comercial

1. INTRODUCCIÓN Y BASE NORMATIVA

En cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-122, mediante el cual el Ministerio del Trabajo expide el *Reglamento de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales para la Construcción y Obras Públicas y Privadas*, se desarrolla el presente Estudio de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales correspondiente a la fase de diseño y planificación del proyecto denominado “Construcción y Equipamiento de la Terminal Interparroquial Rural de Santo Domingo”.

El proyecto contempla la construcción integral de una nueva infraestructura destinada a la operación del transporte interparroquial rural, incluyendo áreas de circulación y maniobra vehicular, andenes, sala de espera, boleterías, áreas administrativas, servicios sanitarios, instalaciones técnicas, sistemas de seguridad, sistemas contra incendios y equipamiento tecnológico. La documentación contractual establece un plazo de 120 días calendario para la fase de construcción y equipamiento.

El presupuesto referencial del proyecto asciende a USD 1.375.625,88550 sin IVA y contiene los rubros que sustentan la identificación de las actividades y peligros considerados en este estudio.

El presente estudio considera como principales referencias:

- Constitución de la República del Ecuador, en materia del derecho a desarrollar actividades laborales en condiciones de seguridad.
- Código del Trabajo, en lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto Nro. 255, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Convenios OIT relacionados con seguridad y salud en el trabajo referidos en la documentación institucional.
- Normas INEN aplicables a señalización, seguridad y condiciones de trabajo.
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-122, en especial las disposiciones relativas a identificación de peligros, evaluación de riesgos, medidas de prevención y protección y elaboración del Estudio de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

El Acuerdo Ministerial MDT-2025-122 establece que el empleador, durante la fase de diseño y planificación del proyecto de construcción, debe desarrollar este estudio, elaborado por un Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo, identificando los riesgos que puedan ser evitados, los riesgos que no puedan eliminarse, las medidas preventivas y técnicas para controlarlos y el presupuesto de los gastos previstos para su aplicación. El estudio debe formar parte del proyecto de ejecución de la obra.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Establecer los lineamientos técnicos, administrativos y operativos necesarios para identificar, evaluar, controlar y reducir los riesgos laborales asociados a las actividades previstas para la construcción y equipamiento de la Terminal Interparroquial Rural de Santo Domingo, incorporando la prevención desde la fase de planificación y garantizando condiciones adecuadas de seguridad para trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás personas que participen en la ejecución del proyecto.

2.1 Objetivos específicos

- Identificar los peligros asociados a las actividades constructivas y de montaje previstas en el presupuesto del proyecto.
- Determinar los riesgos laborales que puedan evitarse mediante decisiones de diseño, planificación y organización.
- Establecer medidas técnicas y de protección para los riesgos que no puedan eliminarse completamente.
- Priorizar controles de ingeniería y protección colectiva antes de recurrir al control administrativo y al equipo de protección personal.
- Establecer medidas específicas para excavaciones, movimiento de tierras, estructuras, trabajos en altura, izaje, soldadura, trabajos eléctricos, asfaltado, instalaciones y montaje de equipamiento.
- Establecer lineamientos para la gestión preventiva de contratistas y subcontratistas.
- Determinar una estructura presupuestaria para las medidas de seguridad y salud ocupacional.
- Servir como base para la elaboración e implementación del Programa de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución.

3. ALCANCE

El presente estudio aplica a la fase de construcción y equipamiento del proyecto y comprende todas las actividades y frentes de trabajo derivados del presupuesto referencial.

El alcance comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- Instalaciones preliminares y preparación del área.
- Limpieza y desbroce con maquinaria.
- Replanteo y nivelación.

- Instalación y utilización de baterías sanitarias portátiles.
- Construcción de cerramientos y garitas.
- Excavaciones manuales y mecánicas.
- Rellenos y compactación.
- Construcción de cimentaciones.
- Trabajos de hormigón y encofrado.
- Colocación de acero de refuerzo.
- Fabricación, montaje y colocación de acero estructural.
- Montaje de placas, pernos y elementos de anclaje.
- Instalación de cubierta termoacústica.
- Mampostería, enlucidos, acabados, porcelanato, vidrio, aluminio y carpintería.
- Trabajos hidrosanitarios y construcción de redes.
- Ejecución de cisterna de 70 m³.
- Construcción de acceso y trabajos de asfaltado.
- Instalación del sistema contra incendios.
- Instalaciones eléctricas de media y baja tensión.
- Instalación de transformador y generador.
- Construcción de canalizaciones, pozos y sistemas de puesta a tierra.
- Iluminación exterior e interior.
- Instalación de sistemas de voz y datos.
- Instalación de videovigilancia y control de accesos.
- Instalación de perifoneo.
- Instalación de sistemas de climatización.
- Instalación de pantallas y equipamiento tecnológico.
- Montaje de barreras vehiculares, postes y elementos complementarios.
- Pruebas, puesta en marcha, limpieza y entrega de la obra.

El presupuesto del proyecto identifica expresamente actividades como limpieza y desbroce, replanteo, excavaciones, rellenos, cimentaciones, hormigón, acero de refuerzo y acero estructural.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción y equipamiento de una nueva Terminal Interparroquial Rural de Santo Domingo, ubicada en el Lote 3B-2, con una superficie de 4.681,7776 m².

De acuerdo con la documentación del proyecto, la infraestructura contempla:

- Seis andenes.
- Capacidad para la operación simultánea de seis buses.

- Sala de espera aproximada de 800 m² con capacidad estimada para 300 personas.
- Seis boleterías.
- Área de carga y descarga.
- Áreas administrativas y de información.
- Baterías sanitarias.
- Circulación peatonal y vehicular.
- Zonas de maniobra y estacionamiento.
- Accesos peatonales.
- Sistemas de video vigilancia.
- Control de accesos.
- Pantallas informativas.
- Redes de voz y datos.
- Sistema de perifoneo.
- Respaldo eléctrico.
- Sistema contra incendios.
- Equipamiento tecnológico y operativo.

Los accesos peatonales estarán vinculados funcionalmente con la Plaza Comercial, mientras que el acceso y salida vehicular de buses se proyecta por la Avenida Las Delicias, también identificada como Corea del Sur.

La fase de construcción y equipamiento tiene un plazo previsto de 120 días calendario.

5. PRINCIPALES MAQUINARIAS, EQUIPOS Y RECURSOS PREVISTOS

De acuerdo con los rubros presupuestados, durante la ejecución podrán utilizarse, según la planificación definitiva:

Maquinaria

- Excavadoras.
- Retroexcavadoras.
- Volquetas.
- Compactadores.
- Equipos de movimiento de tierras.
- Equipos para asfaltado.
- Equipos de elevación e izaje.
- Equipos de corte y perforación.
- Equipos de soldadura.
- Equipos eléctricos portátiles.

Equipos y herramientas

- Herramientas manuales.
- Herramientas eléctricas.
- Equipos para hormigonado.
- Equipos para corte de acero.
- Equipos de montaje.
- Escaleras y plataformas.
- Andamios.
- Equipos de medición.
- Equipos de prueba eléctrica.
- Equipos de comunicación.

El presupuesto contempla maquinaria y actividades de excavación, compactación, transporte de material, asfaltado, instalaciones eléctricas y montaje de postes, equipos y sistemas tecnológicos.

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

En conformidad con el Acuerdo Ministerial MDT-2025-122, se identifican los principales peligros asociados a las tareas, equipos, materiales y condiciones previsibles de ejecución.

Actividad / equipo	Peligro identificado	Tipo de riesgo	Consecuencias potenciales	Nivel estimado
Limpieza y desbroce con maquinaria	Maquinaria en movimiento, obstáculos, terreno irregular	Mecánico / locativo	Golpes, atropellos, caídas	Alto
Replanteo y nivelación	Tránsito de maquinaria y vehículos	Mecánico / seguridad vial	Atropellamiento, golpes	Medio-Alto
Excavación mecánica	Derrumbe, maquinaria pesada, caída a excavación	Mecánico / locativo	Sepultamiento, atrapamiento, lesiones graves	Alto
Excavación manual	Inestabilidad del terreno, herramientas manuales	Mecánico / ergonómico	Golpes, sobreesfuerzos, derrumbe	Alto
Relleno y compactación	Maquinaria, vibración, polvo	Mecánico / físico	Atropellamiento, lesiones musculoesqueléticas	Alto
Cimentaciones	Encofrados, acero, hormigón	Mecánico	Golpes, cortes, atrapamientos	Alto
Armado de acero	Barras, puntas expuestas, manipulación manual	Mecánico / ergonómico	Cortes, punciones, sobreesfuerzo	Alto
Montaje de acero estructural	Cargas suspendidas, trabajo en altura	Mecánico / altura	Caídas, aplastamientos	Alto
Cubiertas	Trabajo en altura y manipulación de paneles	Altura / mecánico	Caídas de personas y objetos	Alto
Mampostería y enlucidos	Polvo, herramientas, posturas forzadas	Físico / ergonómico	Irritación, cortes, lesiones musculares	Medio
Colocación de vidrio y aluminio	Material cortante, manipulación	Mecánico	Cortes y golpes	Alto
Porcelanato y	Cortes, polvo y posturas	Físico /	Cortes, irritación,	Medio

Actividad / equipo	Peligro identificado	Tipo de riesgo	Consecuencias potenciales	Nivel estimado
acabados	prolongadas	ergonómico	sobreesfuerzo	
Instalaciones hidrosanitarias	Excavaciones, herramientas, humedad	Mecánico / locativo	Caídas, golpes, atrapamientos	Medio-Alto
Pozos y cajas de revisión	Aberturas, profundidad y posible atmósfera peligrosa	Caídas / espacio confinado	Caídas, intoxicación, asfixia	Alto
Cisterna	Excavación y trabajo interior	Mecánico / espacio confinado	Derrumbe, caídas, atmósferas peligrosas	Alto
Asfaltado	Maquinaria, superficies calientes y productos bituminosos	Mecánico / térmico / químico	Quemaduras, atropellos, irritación	Alto
Instalaciones eléctricas MT/BT	Energía eléctrica y arco eléctrico	Eléctrico	Electrocución, quemaduras, incendio	Alto
Instalación de transformador	Izaje y energía eléctrica	Mecánico / eléctrico	Aplastamiento, electrocución	Alto
Instalación de generador	Energía eléctrica, combustible y partes móviles	Mecánico / eléctrico / químico	Incendio, atrapamiento, electrocución	Alto
Postes y luminarias	Izaje y trabajo en altura	Mecánico / altura	Caídas y golpes	Alto
Soldadura	Radiación, chispas, humo y calor	Térmico / químico / mecánico	Quemaduras, incendio, irritación	Alto
CCTV, voz y datos	Altura, herramientas y electricidad	Mecánico / eléctrico	Caídas, golpes	Medio
Climatización	Altura, herramientas y refrigerante	Mecánico / químico	Caídas, lesiones, exposición	Medio-Alto
Equipamiento y barreras	Izaje, atrapamiento y electricidad	Mecánico / eléctrico	Lesiones graves	Alto
Limpieza y retiro de residuos	Objetos cortantes, polvo, obstáculos	Locativo / físico	Cortes, caídas, irritación	Medio

La identificación de peligros debe actualizarse de manera inicial y periódica y cada vez que se produzcan accidentes, cambios en el cronograma, contratistas, métodos de trabajo, materiales, procesos, equipos o modificaciones estructurales.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

7.1 Medidas técnicas

- Delimitar y señalizar el área de construcción.
- Implementar rutas diferenciadas para peatones, maquinaria y vehículos.
- Establecer zonas de exclusión para maniobras e izajes.
- Proteger todas las excavaciones y aberturas.
- Utilizar entibaciones o sistemas de estabilización cuando las condiciones lo requieran.
- Instalar barandillas y protecciones colectivas frente a riesgos de caída.
- Mantener protegidas las puntas de acero expuestas.
- Utilizar plataformas de trabajo seguras.

- Inspeccionar andamios antes de su uso y después de cualquier modificación.
- Mantener equipos y herramientas en condiciones seguras.
- Implementar puesta a tierra y protecciones eléctricas.
- Utilizar equipos de izaje y accesorios adecuados y en buen estado.
- Mantener orden y limpieza permanente.
- Evitar el almacenamiento de materiales en rutas de circulación.
- Establecer zonas seguras para almacenamiento de combustibles y productos químicos.
- Implementar controles de polvo mediante humectación o medidas técnicas apropiadas.

El Acuerdo MDT-2025-122 establece que los controles deben aplicarse siguiendo la jerarquía de eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y control sobre el trabajador.

7.2 Medidas administrativas

- Designar un Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Elaborar e implementar el Programa de Seguridad para la etapa de ejecución.
- Realizar inducción antes del ingreso a la obra.
- Realizar charlas de seguridad periódicas.
- Realizar análisis de trabajo seguro para trabajos especiales.
- Implementar permisos de trabajo cuando correspondan.
- Mantener registros de entrega de EPP.
- Verificar competencias, licencias y certificaciones de operadores.
- Controlar el ingreso de contratistas y subcontratistas.
- Coordinar las actividades simultáneas de diferentes frentes.
- Aplicar inspecciones periódicas.
- Registrar actos y condiciones inseguras.
- Mantener actualizada la matriz de riesgos.
- Mantener registros de incidentes, accidentes y medidas correctivas.

El Acuerdo determina que el Programa de Seguridad debe indicar las medidas de prevención y protección, los plazos de implementación y los responsables de ejecución, y debe elaborarse por escrito, aprobarse antes del inicio de la obra y permanecer disponible en el sitio.

7.3 Equipos de protección personal

Como mínimo, de acuerdo con el riesgo de cada actividad, se considerará:

- Casco de seguridad.
- Casco con barbiquejo para trabajos en altura.
- Chaleco de alta visibilidad.
- Gafas de seguridad.
- Pantalla facial para trabajos que lo requieran.

- Protección auditiva.
- Guantes de protección mecánica.
- Guantes adecuados para productos químicos cuando corresponda.
- Guantes apropiados para trabajos de soldadura.
- Botas de seguridad con suela antideslizante.
- Ropa de trabajo.
- Respiradores adecuados para polvo, partículas o agentes específicos cuando corresponda.
- Arnés y sistema de protección contra caídas cuando resulte necesario.

El EPP será considerado como medida complementaria y no como sustitución de los controles colectivos o de ingeniería.

7.4 Control de maquinaria y equipo

Las actividades de excavación y movimiento de tierras previstas para este proyecto requieren especial control sobre maquinaria pesada, volquetas y equipos de compactación. El Acuerdo exige condiciones seguras para la utilización de maquinaria, incluyendo mantenimiento con el motor detenido, utilización de accesos diseñados para subir y bajar de la maquinaria, prohibición de transportar personas en cucharones o palas y otras medidas de seguridad.

Deberá cumplirse, como mínimo:

- Inspección preoperacional.
- Operadores autorizados.
- Mantenimiento programado.
- Señalización de áreas de maniobra.
- Utilización de señalero cuando la visibilidad sea insuficiente.
- Separación entre maquinaria y trabajadores.
- Control de velocidad interna.
- No permitir personas dentro del radio de giro.
- Detener el equipo antes de realizar mantenimiento o reparación.
- Mantener despejadas las rutas de circulación.

7.5 Excavaciones y movimientos de tierras

El proyecto contempla excavaciones mecánicas y manuales tanto para la estructura principal como para oficinas, redes hidrosanitarias, cisterna y acceso.

Antes del inicio:

- Se inspeccionará el terreno.
- Se identificarán servicios existentes.
- Se determinarán las condiciones de estabilidad.
- Se establecerá el método de excavación.
- Se definirán accesos seguros.

- Se colocarán barreras y señalización.
- Se implementará entibación o estabilización cuando corresponda.
- No se permitirá el ingreso a excavaciones inestables.
- Se inspeccionarán las excavaciones antes del inicio de la jornada y después de cambios significativos.

Para maquinaria pesada se deberán establecer caminos y rampas adecuados y las maniobras de retroceso y descarga deberán contar con señalero cuando sea necesario.

7.6 Trabajos en altura

Las actividades de montaje de estructuras, cubiertas, postes, luminarias, paneles, vidrio, sistemas tecnológicos y otros componentes pueden generar exposición a trabajos en altura.

Se deberá:

- Priorizar la instalación de protecciones colectivas.
- Proteger bordes y aberturas.
- Utilizar andamios y plataformas adecuadas.
- Inspeccionar equipos de acceso.
- Mantener los pisos y plataformas despejados.
- Delimitar la zona inferior.
- Evitar la permanencia de personas bajo cargas suspendidas.
- Utilizar sistema anticaídas cuando no resulte posible eliminar el riesgo por otros medios.

El Acuerdo contempla la obligación de instalar barandillas y, cuando ello no sea posible, utilizar redes o sistemas de protección contra caídas.

7.7 Montaje e izamiento de estructuras

El proyecto contempla aproximadamente 85.073,34 kg de acero estructural A-572, además de acero A-36, vigas y correas, placas de anclaje y pernos de anclaje.

Para estas actividades:

- Se deberá establecer un procedimiento de izaje.
- Se inspeccionarán grúas, equipos y accesorios.
- Se utilizarán eslingas y accesorios adecuados.
- Se establecerá una zona de exclusión.
- Se asignará personal competente para dirigir la maniobra.
- Se prohibirá el paso de personas bajo cargas suspendidas.
- Se coordinarán las maniobras con los demás frentes de trabajo.
- Se aplicará ATS y permiso correspondiente cuando proceda.

7.8 Trabajos de soldadura y en caliente

En las actividades que impliquen soldadura, corte o generación de chispas deberán aplicarse:

- Permiso de trabajo en caliente.

- Inspección del área.
- Retiro o protección de materiales combustibles.
- Extintor disponible.
- Ventilación adecuada.
- Pantallas de protección.
- Equipo de protección individual específico.
- Revisión de cables, conexiones y equipos.
- Vigilancia durante y después de la actividad cuando corresponda.

7.9 Seguridad eléctrica

El proyecto contempla redes de media tensión, red subterránea de 15 kV, transformador trifásico de 75 kVA, generador trifásico de 75 kVA, tableros, conductores, canalizaciones y sistemas de puesta a tierra.

Las medidas mínimas serán:

- Trabajar sin tensión cuando sea técnicamente posible.
- Aplicar bloqueo y etiquetado de energías.
- Verificar ausencia de tensión antes de intervenir.
- Restringir los trabajos eléctricos a personal autorizado.
- Mantener tableros protegidos.
- Identificar circuitos.
- Mantener puesta a tierra.
- Proteger cables y canalizaciones.
- Evitar trabajos eléctricos en condiciones de humedad o riesgo de contacto.
- Establecer procedimientos para energización y pruebas.

7.10 Asfaltado y acceso vehicular

El presupuesto contempla excavación, conformación de subrasante, relleno compactado, base, subbase, imprimación y colocación de hormigón asfáltico en un área aproximada de 1.978,62 m².

Los principales riesgos serán:

- Atropellamiento.
- Colisiones.
- Operación de maquinaria pesada.
- Polvo.
- Exposición a productos bituminosos.
- Contacto con superficies calientes.
- Riesgo térmico.
- Ruido.

Se deberá:

- Implementar señalización temporal.
- Separar trabajadores y maquinaria.
- Establecer rutas de circulación.
- Utilizar señalero.
- Controlar velocidades.
- Utilizar EPP de alta visibilidad.
- Mantener disponibles las fichas de seguridad de los productos utilizados.
- Controlar el contacto directo con materiales calientes.
- Mantener el área libre de obstáculos.

7.11 Trabajos hidrosanitarios y pozos de revisión

El proyecto contempla redes de aguas servidas, aguas lluvias, alcantarillado pluvial, agua potable, pozos y cajas de revisión, además de una cisterna de 70 m³.

Se deberá:

- Proteger las excavaciones.
- Proteger todas las aberturas.
- Utilizar accesos seguros.
- Evitar el ingreso a espacios confinados sin evaluación previa.
- Evaluar la atmósfera cuando corresponda.
- Contar con equipos de rescate y comunicación cuando la actividad lo requiera.
- Mantener tapas, barreras o protecciones temporales.
- Señalizar adecuadamente las excavaciones y pozos.

7.12 Orden, limpieza y manejo de residuos

El Acuerdo MDT-2025-122 dispone que en las obras exista un programa de orden y limpieza que contemple el almacenamiento y manejo seguro de materiales y la evacuación periódica de desperdicios y escombros.

Durante la obra se deberá:

- Mantener vías de circulación despejadas.
- Retirar residuos periódicamente.
- Almacenar materiales de manera estable.
- Evitar acumulaciones junto a excavaciones.
- Mantener libres las rutas de emergencia.
- Separar materiales incompatibles.
- Controlar residuos contaminados.
- Limpiar inmediatamente derrames y superficies resbaladizas.

8. SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO INTERNO

La obra deberá contar con señalización suficiente y visible para:

- Áreas de ingreso y salida.
- Excavaciones.
- Riesgo eléctrico.
- Trabajos en altura.
- Zonas de izaje.
- Áreas de almacenamiento.
- Equipos contra incendios.
- Rutas de evacuación.
- Punto de encuentro.
- Circulación vehicular.
- Circulación peatonal.
- Uso obligatorio de EPP.
- Prohibiciones y restricciones.

La señalización deberá actualizarse conforme avance la obra y se modifiquen los frentes de trabajo.

9. TRABAJOS ESPECIALES Y PERMISOS

De acuerdo con el Acuerdo MDT-2025-122, se deberá realizar Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y emitir los permisos correspondientes para trabajos especiales.

Para este proyecto se considerarán especialmente:

Trabajo	Documento / control
Excavaciones	ATS + control de excavación
Trabajo en altura	ATS + permiso de trabajo en altura
Izaje de estructuras y equipos	ATS + plan/procedimiento de izaje
Soldadura	ATS + permiso de trabajo en caliente
Trabajo eléctrico	ATS + procedimiento de bloqueo y energización
Ingreso a espacios confinados	ATS + permiso de espacio confinado, cuando corresponda
Montaje de postes y luminarias	ATS + control de izaje/altura
Montaje de equipamiento pesado	ATS + procedimiento de montaje

10. GESTIÓN DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Todos los contratistas y subcontratistas que participen en la construcción deberán cumplir los requisitos de seguridad establecidos para la obra.

Antes del ingreso deberán verificarse:

- Identificación del trabajador.

- Inducción.
- Competencia para el puesto.
- Licencias y certificaciones aplicables.
- Entrega de EPP.
- Aptitud para realizar la tarea cuando la normativa corresponda.
- Conocimiento de procedimientos de trabajo.
- Cumplimiento de permisos y ATS.

Cuando existan varios empleadores ejecutando actividades simultáneamente, deberá existir coordinación de las medidas preventivas y de protección. El Acuerdo contempla responsabilidad solidaria entre empleadores cuando desarrollen actividades simultáneamente en el mismo lugar de trabajo.

11. PLAN DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

La obra deberá contar con un sistema básico de respuesta ante emergencias que considere, como mínimo:

- Accidente grave.
- Caída de altura.
- Derrumbe.
- Incendio.
- Contacto eléctrico.
- Quemaduras.
- Derrame de sustancias.
- Emergencias médicas.
- Eventos climáticos adversos.

Se deberá disponer de:

- Botiquines.
- Extintores apropiados.
- Medios de comunicación.
- Señalización de emergencia.
- Rutas de evacuación.
- Punto de encuentro.
- Personal designado para emergencias.
- Procedimientos de comunicación y atención.
- Coordinación con los servicios externos de emergencia.

El proyecto además contempla en su diseño definitivo un sistema contra incendios que incluye bomba, gabinetes, extintores, detectores de humo, alarmas, luces de emergencia y otros componentes. Estos elementos corresponden al sistema definitivo de la Terminal y no sustituyen por sí solos los medios provisionales de seguridad requeridos durante la construcción.

Cargo / Rol	Responsabilidades principales
	demás empleadores.

16. REGISTROS OBLIGATORIOS DE CONTROL

Durante la ejecución deberá mantenerse, como mínimo:

- Estudio de Seguridad aprobado.
- Programa de Seguridad.
- Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- Registro de incidencias.
- ATS.
- Permisos de trabajo.
- Registro de inducciones.
- Registro de capacitaciones.
- Registro de entrega de EPP.
- Inspecciones de maquinaria y equipos.
- Inspecciones de andamios y sistemas de protección.
- Inspecciones de excavaciones.
- Registros de mantenimiento.
- Certificados y licencias aplicables.
- Registro de accidentes e incidentes.
- Registro de simulacros.
- Registro de acciones correctivas.

El Acuerdo establece que cada empleador deberá contar en la obra con un registro físico o digital de incidencias, disponible para la supervisión, y que este registro tiene relevancia para efectos de control y sanción.

17. CRITERIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO

El presente estudio deberá actualizarse:

- Cuando cambie el cronograma.
- Cuando se incorporen nuevos contratistas.
- Cuando se introduzcan nuevas máquinas o equipos.
- Cuando cambien materiales o métodos constructivos.
- Cuando existan modificaciones de diseño.
- Cuando aparezcan nuevos peligros.
- Cuando ocurra un accidente o incidente relevante.

- Cuando se modifiquen los frentes de trabajo.
- Cuando se incorporen trabajos especiales no contemplados inicialmente.

18. CONCLUSIONES

El proyecto “Construcción y Equipamiento de la Terminal Interparroquial Rural de Santo Domingo” presenta una diversidad importante de actividades constructivas que generan riesgos de naturaleza mecánica, física, eléctrica, química, ergonómica, locativa, térmica y de seguridad vial.

La revisión del presupuesto referencial evidencia que las actividades de mayor relevancia preventiva comprenden:

- Excavaciones y movimiento de tierras.
- Uso de maquinaria pesada.
- Cimentaciones y hormigonado.
- Armado y montaje de acero.
- Instalación de cubierta.
- Trabajos en altura.
- Izaje de materiales y equipos.
- Trabajos hidrosanitarios.
- Construcción de cisterna.
- Asfaltado.
- Instalaciones eléctricas de media y baja tensión.
- Instalación de transformador y generador.
- Montaje de postes y luminarias.
- Soldadura y trabajos en caliente.
- Instalación de sistemas tecnológicos y equipamiento.

El proyecto contempla además componentes contra incendios, como extintores, gabinetes, detectores, alarmas y luces de emergencia, que forman parte del sistema definitivo de la Terminal. La aplicación de las medidas preventivas deberá priorizar la eliminación y control técnico de los peligros, seguida de medidas administrativas y finalmente del EPP, de conformidad con la jerarquía de controles establecida por el Acuerdo MDT-2025-122.

El presente estudio constituye la base para la planificación preventiva del proyecto y deberá complementarse durante la ejecución mediante el Programa de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, la matriz de riesgos por puesto de trabajo, los ATS, permisos y registros de seguimiento.

19. FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA



Validar únicamente en FIRMAEC.
Firmado electrónicamente por:
**EDGAR SALVADOR
ASTUDILLO RAMÍREZ**

Ing. Salvador Astudillo Ramírez
Especialista de seguridad y salud ocupacional

MEMORANDO N° EPMT-SD-DTTT-2026-1429-M

Santo Domingo, 21 de septiembre de 2026

PARA: Ing. Valeria Zambrano Alvarado

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de elaboración de estudio de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y
TALENTO HUMANO
PROCEDER DE
ACUERDO A LA LEY

La Dirección Técnica de Tránsito y Transporte cuenta en su POA 2026 con el proceso cuyo objeto es la **“SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL ITERPARROQUIAL RURAL DE SANTO DOMINGO”**.

Conforme el numeral 36 del Artículo 4 del REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, del Ministerio del Trabajo, se establece:

“(...) 36. Desarrollar durante la fase de diseño y planificación del proyecto de construcción u obra civil, un estudio de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales conforme lo dispuesto en el presente reglamento (...)”.

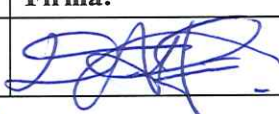
En este sentido, por medio del presente, se solicita a usted designar al Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional de la EPMT-SD, para que elabore el estudio de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales del proyecto cuyo objeto es la **“SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL ITERPARROQUIAL RURAL DE SANTO DOMINGO”**.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Rodrigo Paucar Mejía

DIRECTOR TÉCNICO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EPMT-SD

Acción:	Funcionario:	Cargo:	Firma:
Elaborado por:	Ing. David Jiménez Cajas	Especialista de Ingeniería Civil	

NAS: 66-2026



